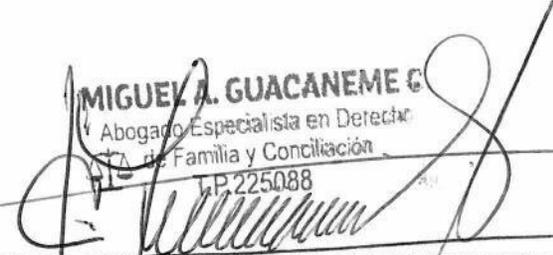




LA COMISARIA II DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FUNZA
CITA Y EMPLAZA

_____ A los progenitores la señora NEILA MILENA VACA GAMBOA CC 1023860227 y/o a cualquier FAMILIA EXTENSA (ARTÍCULO 61 CODIGO CIVIL), del NNA ANGIE NICOL VACA GAMBOA IDENTIFICADO CON NUIP 1023933292 DE 11 AÑOS, para que en un término de cinco (5) días hábiles se presente (n) en esta COMISARIA II DE FAMILIA ubicada en la carrera 9 No 18-45 CEO Barrio La Aurora de Funza, o se manifieste al correo institucional comisariasegunda@funza-cundinamarca.gov.co, con el fin de NOTIFICAR auto de apertura de investigación para el restablecimiento de derechos de la NNA y adelantar las diligencias e intervenciones a que haya lugar

DE NO ASISTIR SE ENTENDERA SURTIDA LA NOTIFICACION ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.


MIGUEL A. GUACANEME C
Abogado Especialista en Derecho
de Familia y Conciliación
C.P. 225088
MIGUEL ANGEL GUACANEME CRISTANCHO
COMISARIO SEGUNDO DE FAMILIA

Fijado el: 23 de enero de
2024

Desfijar el: 30 de enero de
2024

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ENVIAR AL CORREO INSTITUCIONAL DE ICBF PUBLICACIONES, COMUNICACIONES ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO SA-CER753750